

RESOLUCION Nº: 840/05

ASUNTO: Acreditar con compromisos la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias por un período de 3 años.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 2005

Expte. Nº: 804.194/04

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias y demás constancias del Expediente, y lo dispuesto por la Ley 24.521 (artículos 42, 43 y 46), los Decretos 173/96 (t.o. por Decreto Nº 705/97) y 499/96, la Resolución del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Nº 334/03, las Ordenanzas 05 –CONEAU- 99 y 032 –CONEAU, y las Resoluciones CONEAU Nº 122/04, 061/05 y 062/05 y

CONSIDERANDO:**1. El procedimiento**

La carrera de Ingeniería Agronómica, Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias, quedó comprendida en la convocatoria para la acreditación de carreras de Ingeniería Agronómica, realizada por la CONEAU mediante Ordenanza 032 y Resolución 122/04, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución M.E.C.yT. Nº 334/03. Una delegación del equipo directivo de la carrera participó en el Taller de Presentación de la Guía de Autoevaluación realizado en agosto de 2004. De acuerdo con las pautas establecidas en la Guía, se desarrollaron actividades de autoevaluación que culminaron con el informe presentado el 18 de febrero de 2005. Este incluye un diagnóstico de la situación actual de la carrera y una serie de planes para su mejoramiento.

Vencido el plazo para la recusación de los nominados, la CONEAU procedió a designar a los integrantes de los Comités de Pares. Las actividades se iniciaron el 6 y 7 de abril de 2005 con el Taller de Presentación de la Guía de Evaluación por Pares. La visita a la unidad académica fue realizada los días 5 y 6 de mayo de 2005. El grupo de visita

estuvo integrado por pares evaluadores y profesionales técnicos. Estos se entrevistaron con autoridades, docentes, alumnos y personal administrativo de la carrera de la unidad académica. También observaron actividades y recorrieron las instalaciones. En la semana del 30 de mayo al 1 de junio se realizó una reunión de consistencia en la que participaron los miembros de todos los comités de pares, se brindaron informes sobre las carreras en proceso de evaluación y se acordaron criterios comunes para la aplicación de los estándares. El Comité de Pares, atendiendo a las observaciones e indicaciones del Plenario, procedió a redactar su dictamen. En ese estado, la CONEAU en fecha 8 de julio de 2005 corrió la vista a la institución de conformidad con el artículo 6 de la Ordenanza 032 – CONEAU. Dado que la situación actual de la carrera no reúne las características exigidas por los estándares, el Comité de Pares resolvió no proponer la acreditación por seis años. También señaló que las mejoras previstas en el informe de autoevaluación no permitirían alcanzar el perfil de carrera establecido en la Resolución MECyT 334/04 y que por lo tanto, tampoco correspondía recomendar la acreditación por tres años. El Comité de Pares no encontró elementos suficientes para aconsejar la acreditación o la no acreditación y, difiriendo ese pronunciamiento, formuló 5 (cinco) requerimientos para que la institución pudiera, en oportunidad de la vista, responder a todos y cada uno de ellos. El 29 de agosto de 2005 la institución contestó la vista y, respondiendo a los requerimientos del dictamen, presentó una serie de planes de mejoras que considera efectivos para subsanar las deficiencias encontradas. El Comité de Pares consideró satisfactorios los planes presentados y consecuentemente la institución se comprometió ante la CONEAU a desarrollar durante los próximos años las acciones previstas en ellos.

Con arreglo al artículo 10 de la Ordenanza 032 – CONEAU, dentro de tres años la carrera deberá someterse a una segunda fase del proceso de acreditación. Como resultado de la evaluación que en ese momento se desarrolle, la acreditación podría extenderse por otro período de tres años.

2. La situación actual de la carrera

2.1. La capacidad para educar de la unidad académica:

La Universidad Católica de Córdoba (UCC) fue fundada en 1956 y es la universidad privada más antigua del país. Sus estatutos especifican la formación humanística, social, científica y profesional de sus estudiantes. La Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) inició su actividad en 1966 con la misión de formar recursos humanos competentes, generar conocimientos que permitan solucionar las necesidades del medio y transferir al medio el conocimiento generado o adquirido. En su Plan Estratégico se explicitan los objetivos generales y específicos para cumplir con su misión, considerando la excelencia del cuerpo docente, la formación del estudiante, políticas de investigación y actividades de vinculación social de la Facultad. Durante la visita se obtuvieron numerosos folletos sobre la Universidad y la Facultad donde se comunica la misión institucional a los futuros aspirantes, clientes de servicios y público en general.

Oferta de carreras de la unidad académica

La Facultad de Ciencias Agropecuarias (FCA) presenta tres carreras de grado: Ingeniería Agronómica, que data de los comienzos de su actividad (1966), Veterinaria (1995) y Licenciatura en Tecnología de los Alimentos (2004). Como carreras de posgrado ofrece la Especialización en Producción Bovina (2002) y la Especialización en Protección Vegetal (2004), esta última acreditada por CONEAU. Excepto por la carrera de Ingeniería Agronómica, que también es impartida por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la oferta de carreras de grado y posgrado es única en la ciudad de Córdoba. Otras carreras similares son ofrecidas regionalmente por la Universidad Nacional de Río Cuarto (agronomía y veterinaria), además de la carrera de Auxiliar Técnico de Bromatología de la UNC. Durante la visita se informó acerca de reuniones periódicas de autoridades de las universidades nacionales y privadas de la provincia de Córdoba para tratar temas académicos. La oferta académica de la UCC se considera acorde con las necesidades del medio y los datos de matriculación muestran que el número de postulantes supera el de vacantes disponibles que fija la universidad para la FCA. Los recursos con que cuenta la unidad académica (UA) son suficientes para el desarrollo de las carreras que imparte.

Cuerpo docente de la unidad académica

La distribución de los cargos docentes por categoría en la UA es la siguiente:

Cargo	Cantidad de cargos docentes
Profesor Titular	77
Profesor Asociado	23
Profesor Adjunto	16
Jefe de Trabajos Prácticos	131
Ayudante Graduado	2

Entre 1999 y 2003, los cargos docentes rentados en la UA se elevaron de 231 a 249. De estos cargos, 195 (78,3%) son regulares, 22 (8,8%) son interinos, 17 (6,8%) son honorarios (de los cuales 8 son ayudantes graduados y 9 son ayudantes no graduados) y 15 (6,0%) por convenio. Numerosos docentes poseen más de un cargo en la unidad académica y dictan clases para más de una carrera, aunque en la actualidad hay una tendencia a crear asignaturas específicas para cada carrera de grado, en reemplazo de asignaturas que se dictaban en común para Agronomía y Veterinaria. La relación alumno/docente de la FCA es de 3,12 y para la carrera de Ingeniería Agronómica es de 1,32, lo que se considera adecuado. El cuerpo docente resulta suficiente para cubrir las necesidades de las tres carreras de grado que se dictan en la unidad académica.

La estructura del cuerpo docente según el tipo de cargo es bastante particular, ya que se compone principalmente de profesores titulares y jefes de trabajos prácticos. Existen ayudantes alumnos ad honorem, que hacen trabajos de docencia e investigación y reciben una bonificación del 10% de la matrícula.

En cuanto a la dedicación horaria, el 75% de los cargos es de 9 horas o menos, el 15% entre 10 y 19 horas, el 10% entre 20 y 29 horas. Actualmente se han incorporado dos cargos de profesor titular con una dedicación de entre 30 y 39 horas. Se observa que la mayoría de los docentes se desempeña con dedicación simple y en los casos de mayor dedicación, prácticamente la totalidad de las horas docentes son dedicadas al dictado de clases, lo que no deja margen para el desarrollo de actividades de investigación y extensión. A los fines de “mejorar el perfil de las actividades de investigación y extensión” y de “aumentar el número de equipos de investigación y extensión”, en dos de los planes de mejoras (“Actividades de investigación y extensión” y “Cuerpo docente”) la

institución se propone incrementar la dedicación de los docentes. Sin embargo, estos planes carecen de especificaciones en cuanto a la cantidad de cargos a aumentar, las categorías correspondientes y las áreas involucradas, por lo que resultará necesario que la carrera reformule su propuesta con mayor precisión. Además, para que esta estrategia sea efectiva, el aumento de dedicación horaria de los docentes no debería implicar un aumento de la cantidad de horas al frente de alumnos, con el fin de posibilitar el desarrollo de actividades de investigación y extensión.

Un 64% de los profesores y un 85% de los docentes auxiliares realizan actividades profesionales, proporción que se considera adecuada.

En cuanto a la formación académica del cuerpo docente, todos los docentes de la UA poseen título de grado universitario. De 144 docentes, el 34 % tiene título de posgrado (18% doctor, 13% magíster y 3% especialista). Si bien la institución ha favorecido la formación de posgrado en la propia UCC mediante apoyo económico a través de subsidios y becas, y ofrece regularmente cursos de perfeccionamiento pedagógico desde hace mucho tiempo así como cursos vinculados con distintas especialidades mediante convenios con INTA, los docentes reconocen la necesidad de establecer vinculaciones con otras instituciones para acceder a cursos de perfeccionamiento de mediana duración en el país o el exterior. En consonancia con ello, se considera que el porcentaje de docentes con formación de posgrado en las áreas de su especialidad debería ser más elevado, para lo cual debería impulsarse este tipo de estudios entre los docentes con el objetivo de formar grupos de investigación, así como promover su participación en congresos nacionales e internacionales de las respectivas especialidades. Si bien la institución se propone en dos de sus planes de mejoras (“Actividades de investigación y extensión” y “Cuerpo docente”) aumentar la cantidad de docentes con títulos de posgrado, esta propuesta carece de especificaciones, razón por la cual se considera necesario que el plan sea reformulado adecuadamente.

En lo relativo a la categorización en los sistemas de investigación, debido a que las universidades privadas no acceden al Programa de Incentivos a Docentes-Investigadores de la SPU-MECyT, sólo el 18% de los profesores y el 13% de los auxiliares

se encuentra categorizado en algún sistema de ciencia y técnica, ya que también se desempeñan en universidades nacionales (6 en categorías II y III, 6 en IV y V del MECyT, 1 profesor en categoría B y 1 auxiliar en categoría C por la SECYT de la UNC).

El mecanismo de ingreso de los docentes es común a toda la UCC y se basa en la selección por antecedentes académicos. Numerosos docentes son ex-alumnos de la UCC. En la información presentada no siempre se menciona la trayectoria del profesor, señalándose únicamente el cargo en que ha sido nombrado. De los datos disponibles se desprende que algunos poseen trayectoria docente en otras universidades, generalmente en la Universidad Nacional de Córdoba. La mayoría tiene más de un cargo y se desempeña en distintas asignaturas. El perfil de los profesores se orientó tradicionalmente hacia las actividades de docencia de grado, aunque actualmente se tiende a que desarrollen actividades de investigación y extensión. Los docentes son evaluados anualmente en base a una encuesta anónima realizada por los alumnos, participación en reuniones, cumplimiento de normas administrativas y actualización del CV. Los conceptos emergentes no les son comunicados y no resulta claro su impacto, dado que no existe un mecanismo sistemático de control del desempeño docente. La UA está trabajando en ese sentido con el Vicerrectorado Académico y se recomienda que se instrumenten mecanismos en ese sentido.

Políticas institucionales de la unidad académica

La política de investigación en la UCC comenzó a implementarse en el año 2000. Los proyectos de investigación son aprobados en la UA y elevados a la Secretaría de Investigación y Postgrado. Institucionalmente se fomenta la investigación llevada a cabo por equipos que integren miembros de diversa formación, incluyendo alumnos, dirigidos por un investigador de trayectoria, en lo posible docente de la UCC, y cuya temática esté relacionada con el desarrollo y la promoción humana. La UA tiene un Coordinador de Investigación y Postgrado, contribuyendo activamente algunos docentes-investigadores vinculados a un Instituto de Investigaciones del INTA (IFFIVE) y a estaciones experimentales de INTA. Hay 20 proyectos en desarrollo, algunos tienen apoyo económico de la UCC y otros de Agencia Córdoba Ciencia o de diversos convenios (INTA, empresas

privadas, etc.) En algunos colaboran alumnos y tienen una producción medible por publicaciones y comunicaciones científicas. En otros la actividad es muy incipiente. La temática de todos los proyectos está estrechamente vinculada a la carrera de Agronomía y sus resultados pueden ser volcados en las asignaturas. A pesar de no existir una actividad de investigación sostenida en un largo período de tiempo en la UCC, en los últimos años se ha implementado una política de investigación con resultados concretos aunque aún incipientes. Para poder sostener la actividad en el tiempo, la UA deberá incrementar la dedicación horaria de los equipos docentes.

En materia de actividades de extensión, la UA declara la existencia de 12 proyectos de extensión que se pueden resumir así: a) Proyectos de transferencia y servicios a productores y empresas, que se desarrollan en el marco de convenios o por contratos, que ofrecen tecnologías (análisis de laboratorio, asistencia técnica, productos tecnológicos). b) Proyectos de transferencia de información a comunidades de bajos recursos y asociaciones civiles, algunos bajo convenio, que asesoran en producciones intensivas o no convencionales. En general participan muy pocos o ningún alumno, pero las respectivas experiencias se vuelcan en el aula.

De acuerdo a las actividades de extensión, se cumplen los objetivos de dos políticas de prestación de servicios al medio: a) Transferencia de resultados mediante venta de servicios y productos. Se destaca la labor de la UA en mejoramiento animal, a través de las actividades de mejoramiento animal de la Estación Zootécnica Santa Julia y su Centro de Reproducción Animal (CRAUCC) con venta de semen y embriones de diversas razas y la creación de una raza bovina propia. Allí se ejecutan proyectos de investigación, extensión y docencia a través de convenios de intercambio de estudiantes. b) Asistencia a pequeños productores y comunidades, a través de asesoramiento y organización de producciones alternativas para mejorar las condiciones de vida humana.

Tanto los proyectos de extensión como la prestación de servicios al medio son coordinados por la Secretaría Técnica de la Facultad. Si bien estas actividades cumplen con los estándares correspondientes, se recomienda reforzarlas fundamentalmente en lo que respecta a la participación de alumnos.

De la información suministrada por la institución surge que ésta cuenta con 39 convenios con organismos públicos nacionales y provinciales, con otras universidades, empresas privadas, entidades extranjeras y clubes deportivos. La mayor parte de ellos tienen como objetivos el intercambio de docentes y alumnos, el uso compartido de equipos y facilidades, como también actividades de capacitación e investigación. Se destaca el convenio con INTA que ha permitido la formación del cuerpo docente y la implementación de planes de investigación y extensión. El intercambio de estudiantes con instituciones extranjeras ha sido exitoso. La mayor parte de los convenios presenta resultados positivos. Las actividades son más intensas en el área de veterinaria que en la de agronomía. La actividad mediante convenios puede ser incrementada por la UA como una estrategia para el mejoramiento de la formación de su cuerpo docente y la participación de los alumnos.

La UA ofrece, como se ha referido, dos carreras de postgrado acreditadas, Especialización en Producción Bovina y Especialización en Protección Vegetal (2004), ambas de dos años de duración. Además anualmente se dictan cursos para graduados de diversos temas de Agronomía y Veterinaria. La oferta de posgrado es pertinente con la formación de grado, ya que tanto la Especialización en Producción Bovina como la Especialización en Producción Vegetal contribuyen a la formación continua ampliando los conocimientos impartidos en el grado en dos temas de significativa importancia en la producción agropecuaria. Una Maestría en Agronegocios, que ha sido presentada para su acreditación, cubre un importante aspecto de la formación profesional y los Doctorados en Ciencias Agrarias y Ciencias Veterinarias, también presentados para su acreditación, contribuyen a afianzar la formación de los investigadores. Diversos cursos de posgrado en Nutrición, Reproducción Bovina, Sanidad, Tecnología de los Alimentos, Suelos, Mejoramiento Animal, Cirugía en Pequeños Animales, entre otros, satisfacen las oportunidades de actualización para los graduados.

Las actividades culturales son organizadas desde el Vicerrectorado de Medio Universitario, en conjunto con las Facultades. De él depende un voluntariado que desarrolla acciones de solidaridad social. Algunos proyectos de extensión de la UA se llevan a cabo en este marco. Los valores humanos y de solidaridad social son principios

explícitos de la UCC. La UA cuenta con asesores pastorales, atención médica en el campus y la clínica universitaria (escuela) “Reina Fabiola”. Los estudiantes manifestaron estar en proceso de crear una asociación de estudiantes de ciencias agropecuarias, ya que hasta el momento ésta no existía.

Alumnos de la unidad académica

Los alumnos de las tres carreras de grado que se dictan en la UA comparten recursos docentes y de equipamiento. En todas las carreras rige un Reglamento de Admisión, Enseñanza y Promoción de la Universidad y para todas existe un examen de ingreso y un cupo por carrera. La deserción es mínima y según los propios estudiantes, obedece a causas personales: por desarraigo del grupo familiar (numerosos estudiantes provienen del interior de la provincia o de otras provincias) o por cambio de carrera, en cuyo caso la UCC favorece el procedimiento.

Entre 1997 y 2003, en la UA ha habido 140 vacantes, en 2004 esa cifra se elevó a 180 por la incorporación de una nueva carrera. La cantidad de postulantes osciló entre un mínimo de 141 y un máximo de 206 (en 2004), con un número de ingresantes entre 124 y 146 entre 1977 y 2003 y de 183 en 2004. Esta cantidad de alumnos es consistente con la capacidad de la UA.

Los requisitos de admisión son puestos en conocimiento de los aspirantes a través de folletería y del programa “PREVIU” desarrollado por la Secretaría de Pedagogía Universitaria, que consiste en un curso preparatorio para la vida universitaria ofrecido gratuitamente a estudiantes de nivel medio.

En el mes de febrero se realiza un curso nivelatorio con características de selección de alumnos según su promedio ponderado en las distintas áreas que se evalúan. Hasta el año 2003 se dictaban contenidos de Biología (42.5%), Matemática (42.5%) e Introducción a la vida Universitaria (15%), siendo obligatoria en todos los casos la aprobación de la asignatura Matemática. A partir de 2004 se dictan Biología, Química e Introducción a la Vida Universitaria, con un examen obligatorio, en tanto que los contenidos de Matemática han sido incorporados en otra asignatura. Los docentes

manifiestan que aún así la nivelación es insuficiente, pero existen mecanismos institucionales para ayudar al estudiante con problemas de aprendizaje.

La Secretaría de Pedagogía Universitaria ha implementado un taller de orientación y aprendizaje (TOA), que cuenta con un equipo constituido por un psicólogo, un psicopedagogo, un asistente social y un sacerdote, para auxiliar a los estudiantes de todas las carreras que asisten voluntariamente. No obstante, los alumnos manifiestan que la mayor ayuda proviene directamente de los docentes, que efectúan un seguimiento personalizado de los alumnos y les ofrecen numerosas oportunidades de consulta.

Teniendo en cuenta que se trata de una universidad privada con carreras aranceladas, la UA dispone de un programa de becas (50 por año para todas las carreras) que cubren la totalidad de los estudios y se otorgan por mérito socioeconómico -mediante informe de asistente social- y rendimiento académico. La UCC cuenta con programas de asistencia médica, cultura y deportes.

Gestión de la unidad académica

La UA está a cargo de un Decano que lleva dos años en su cargo y posee antecedentes en gestión en universidades nacionales. Lo secunda un Secretario Técnico que se ocupa de la planta docente, presupuesto y sueldos, actividades de extensión y vinculación. Hay un coordinador o director para cada carrera de grado y postgrado, un Coordinador de Investigación y Posgrado, un Administrador de Establecimientos Rurales y un Consejo consultivo de profesores. Los antecedentes de los docentes que detentan esos cargos son adecuados para la función que desempeñan. La estructura de la UCC es verticalista y los cargos se definen por nombramiento, no por elecciones. La normativa que reglamenta las funciones y designaciones de autoridades se fundamenta en los principios y pedagogía jesuítica, pero no selecciona por credo u otros atributos sociales. Durante la visita se percibió un ambiente de trabajo comunitario y de compromiso institucional, excelente predisposición para dar información y muy buena comunicación con las autoridades de la UCC.

La UA reconoce un exceso de funciones que recaen sobre la Secretaría Técnica, la necesidad de reestructurar algunas coordinaciones y de aumentar el número de

profesores del Consejo, así como la conveniencia de capacitar a todos ellos mediante cursos de gestión. Estas metas son presentadas en un plan de mejoras de la institución que se considera adecuada.

El Secretario Técnico, graduado de la propia unidad académica, es asistido por cuatro empleados administrativos no profesionales que demuestran solvencia en el desempeño de sus funciones. Se considera que puede resultar muy ajustado el número de administrativos para el manejo de las tres carreras de grado de la UA y de las carreras y cursos de posgrado, aunque debe tenerse en cuenta que gran parte de la gestión es centralizada en la Universidad mediante un sistema informático propio. Se concluye que el personal administrativo actual posee idoneidad y no se observan dificultades en el trabajo de apoyo técnico y administrativo para el cumplimiento de las funciones de la UA.

Los cargos administrativos se cubren por designación directa de las autoridades de la universidad de común acuerdo con las autoridades de la UA.

El sistema informativo SIUC, desarrollado en la propia Universidad, permite un manejo de todos los registros y procesamiento de la información académico-administrativa de la UCC y se considera que es adecuado para el procesamiento de dicha información.

Infraestructura y equipamiento

La Facultad se encuentra ubicada dentro de un predio de 47 hectáreas –a unos 10 km del centro de la ciudad- donde funcionan otras unidades académicas y el Rectorado de la Universidad. La adecuación de la infraestructura y el equipamiento de la UA, debe ser considerado a partir de las cantidad de alumnos que cursan actividades en la institución. En efecto, la matrícula total de sus tres carreras de grado, Ingeniería Agronómica, Veterinaria, y Licenciatura en Tecnología de los Alimentos, asciende a 795 alumnos de los cuales 279 cursan Ingeniería Agronómica.

Tanto el número de aulas como el de laboratorios es suficiente para el dictado de las tres carreras, sobre todo teniendo en cuenta que cuando es necesario comparten aulas y laboratorios con las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Químicas. Ello implica que por ejemplo, en las clases prácticas de química, se formen comisiones de 15 alumnos,

siendo mucho mayor la capacidad del laboratorio y del equipamiento. Los alumnos disponen de cajones donde guardan el material a usar durante el año. El mantenimiento es adecuado en todas las instalaciones, aunque se observa la falta de algunas medidas importantes de seguridad como ser duchas y lavaojos. Sólo se observó una ducha en el laboratorio de edafología y duchas de mano para ser usadas como lavaojos en los laboratorios de química.

La sala de informática cuenta con 20 máquinas y conexión a Internet priorizada para el dictado de trabajos prácticos, pero también de uso de los alumnos, atendida por estudiantes avanzados de informática. Todo lo cual satisface las necesidades de la carrera y la demanda de los alumnos.

En el Campus de la UCC se observan corrales con animales para las prácticas, parcelas de experimentación, una estación meteorológica automática con transmisión de datos en forma inalámbrica, a la vez que se encuentra en construcción un nuevo invernáculo. La Universidad tiene tres campos productivos de su propiedad, respecto de los cuales se considera deseable que las carreras de la UA hagan un uso más activo para fines de investigación y docencia. Todos los inmuebles mencionados son de propiedad de la Universidad.

La Biblioteca sita en el campus es compartida con las Facultades de Química, Ingeniería y otras, mientras que Medicina y Derecho tienen otras bibliotecas en el centro de la ciudad. Alberga 44 mil ejemplares de libros, entre 4 y 5 mil dedicados a Agronomía y Veterinaria. La hemeroteca comprende 2.700 títulos de diversas especialidades. Tiene libre uso sobre parte del portal de la Biblioteca Electrónica de SECYT. Realiza adquisiciones gratuitas y por canje y forma parte de un Acuerdo de Bibliotecas Universitarias de Córdoba. Las instalaciones para usuarios comprenden una sala de lectura con dos PC para consulta en bases de datos, una sala grande de lectura para alumnos y varias mesas en hemeroteca. Actualmente se está construyendo en el campus un edificio de 6.000m² destinado a biblioteca, hemeroteca y multimedia, debido a la gran demanda de uso. Las compras se efectúan según consultas anuales a los docentes y de acuerdo a estadísticas

basadas en las solicitudes de préstamo. La biblioteca está a cargo de una directora y otras 13 personas para atención de usuarios, tituladas o estudiando bibliotecología en la UNC.

Financiamiento

Los recursos se originan mayoritariamente en las matrículas de los alumnos con un adicional de servicios a terceros y subsidios. Se considera que su distribución es adecuada ya que el 78% de los fondos se destina a gastos educativos incluidos los sueldos de los docentes, siendo lógicamente este rubro el que insume la mayor parte del presupuesto. Tomando en consideración que se trata de una universidad que posee una trayectoria de casi 50 años sin interrupciones, se concluye que los estudiantes admitidos en cada una de las carreras tienen asegurada la finalización de sus respectivas carreras.

La unidad académica ha reforzado su política de generación de fondos extraordinarios independientes de las matrículas que abonan los alumnos. Para ello han incrementado los servicios y la concreción de convenios fundamentalmente en el área de investigación. En el año 2004, el 88,3% de los fondos provenían de matrículas y aranceles y el 11,7% de Contratos de transferencia tecnológica. Los destinos de los fondos en ese mismo año fueron: 78% en gastos de personal, 7% en becas y bienestar estudiantil y 15% en compras de bienes y servicios.

En síntesis, la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Católica de Córdoba presenta tres carreras de grado y dos carreras de posgrado. El cuerpo docente y los recursos con que cuenta la UA se consideran suficientes para cubrir las necesidades de las tres carreras de grado que allí se dictan. Todos los docentes poseen título de grado universitario, considerándose, además, adecuada la proporción que realiza actividades profesionales. El porcentaje de docentes con formación de posgrado en las áreas de su especialidad debería ser más elevado como también su dedicación a la investigación y otras actividades relacionadas con ello, como la participación en congresos nacionales e internacionales. Con el mismo fin, se considera que debe incrementarse la dedicación horaria de los docentes, los que en su mayoría tienen dedicaciones de pocas horas, que destinan sólo al desarrollo de clases. Si bien los docentes son evaluados mediante

encuestas realizadas a los alumnos, no existe un mecanismo sistemático de control del desempeño docente, aunque la UA se encuentra trabajando en ese sentido.

En los últimos años se ha implementado en la UCC una política de investigación con resultados concretos aunque aún incipientes. Tanto los proyectos de extensión como la prestación de servicios al medio son coordinados por la Secretaría Técnica de la Facultad. Si bien estas actividades cumplen con los estándares correspondientes, se recomienda reforzarlas fundamentalmente en lo que respecta a la participación de alumnos.

Los alumnos de las tres carreras de grado que se dictan en la UA comparten recursos docentes y de equipamiento. Para todas las carreras existe un examen de ingreso y un cupo por carrera. En el mes de febrero se realiza un curso nivelatorio con características de selección de alumnos. La deserción es mínima y según los propios estudiantes, obedece a causas personales. La UA dispone de un programa de becas que cubren la totalidad de los estudios y se otorgan por mérito socioeconómico.

La UA reconoce un exceso de funciones que recaen sobre la Secretaría Técnica, por lo que proyecta su reestructuración, como así también la de algunas de sus coordinaciones.

El mantenimiento es adecuado en todas las instalaciones, aunque se observa la falta de algunas medidas de seguridad, como la ausencia de duchas y lavaojos. La Universidad tiene tres campos productivos de su propiedad, respecto de los cuales se considera deseable que las carreras de la UA hagan un uso más activo para fines de investigación y docencia

Los recursos se originan mayoritariamente en las matrículas de los alumnos con un adicional de servicios a terceros y subsidios. Se considera que su distribución es adecuada.

2.2 La calidad académica de la carrera:

Plan de estudios

El plan de estudios vigente data de 1995, habiendo sufrido una modificación en 2004 que entra en vigencia en 2005. Esta reforma curricular ha sido consensuada, no

obstante los cambios son más de orden formal que de contenido: se disminuyen horas en las asignaturas básicas y se redistribuye mejor la carga horaria. En esta reforma se reducen horas de trabajos prácticos en Biología, Química y Física y horas de teoría de Física, entre otras. Otra modificación que incluye el denominado “Plan 2005” es la separación de asignaturas que se dictaban en común con Veterinaria, como son: Matemática, Química I y II, Prácticas Agropecuarias, entre otras, todo lo cual mejora la calidad en el sentido de una mayor orientación hacia las Ciencias Agrarias.

De acuerdo a la opinión de los docentes, con la implementación del nuevo plan fueron incrementadas la cantidad de comisiones de trabajos prácticos, con la consiguiente reducción del número de alumnos por comisión. El impacto consistió en que los alumnos trabajan mejor y existe un mejor aprovechamiento de las clases, de manera que la enseñanza no se ha resentido. Por otra parte se ha realizado una mejor distribución de los módulos horarios y los docentes consideran que el proceso de enseñanza-aprendizaje resulta más eficiente.

Los contenidos generales se corresponden con la denominación del título que otorga la carrera y sus alcances, definidos en la Resolución Ministerial 334/03. El plan de estudios está estructurado en 5 años. En el Plan 1995 no hay materias optativas, en tanto que en la versión del Plan 2005 se incorporan 180 horas de asignaturas optativas cuya implementación aún no se ha estructurado.

En ninguno de los planes de estudio hay espacios integradores. De acuerdo con la opinión de las autoridades de la carrera, la integración e interrelación de diferentes conocimientos se realiza en las asignaturas, procurando la conjunción permanente de teoría y práctica y una visión integradora de todos los aspectos que hacen a una misma cuestión. Por ejemplo: en Mejoramiento, Fisiología Vegetal, Edafología, Zoología Agrícola, Fitopatología y las Producciones, se hacen proyectos integrales de mejoramiento, intervienen en decisiones de manejo de los campos, hacen análisis de suelos y plagas, pero no existen espacios donde participen docentes de diferentes asignaturas. Tampoco se observa articulación horizontal ni vertical y no se han podido identificar concretamente los

espacios curriculares y las actividades referidas a los tres niveles de intensificación de la formación práctica.

El ámbito de “Introducción a los estudios universitarios y agronómicos” se contempla en el Curso de Ingreso y en Proyecto Agropecuario, la “Interacción con la realidad agropecuaria” se advierte sólo en los trabajos prácticos de las asignaturas básicas agronómicas y la “Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria” se incluye en las asignaturas aplicadas agronómicas. No obstante ello, cabe destacar que de acuerdo a la información disponible, las horas asignadas resultan inferiores a las establecidas en la Resolución MECyT N° 334/03 lo que se considera una deficiencia del plan de estudios. En suma, se considera que resultará necesario completar esta información a fin de contar con los datos para arribar a un juicio apropiado.

Ambos planes de estudio considerados en general, incluyen los contenidos curriculares mínimos y principales de las áreas de Ciencias Básicas, Básicas Agronómicas, Aplicadas Agronómicas y Complementarias definidos en la Resolución MECyT 334/03 y su tratamiento en las asignaturas correspondientes es correcto. No obstante, debe destacarse que en ninguno de los planes se contemplan los contenidos de Química Agrícola.

En el Plan 1995, los contenidos de Microbiología se encuentran distribuidos en diferentes asignaturas como Biología, Genética, Forrajes, pero en la modificatoria 2005 se incluyen en una asignatura propia.

Si bien algunas asignaturas como Fitopatología, Genética y Mejoramiento trabajan el método científico y unos pocos estudiantes participan en proyectos de investigación, ninguno de los planes de estudio incluye los contenidos previstos para la Formación para la Investigación.

Respecto de los conocimientos de agromática e idioma, se advierte que no existen espacios curriculares específicos. Sin embargo, varias asignaturas como Matemática, Biología, Estadística, Química I, Química II, Edafología, Genética, Administración Rural, usan la herramienta informática, por lo que se considera que los

alumnos adquieren un manejo mínimo de agromática. Pero, no se observan mecanismos que aseguren que los alumnos adquieran un manejo mínimo de idioma inglés.

La distribución de las actividades curriculares y de la carga horaria según los diferentes núcleos temáticos y áreas cumple parcialmente con lo establecido en la Resolución MECyT 334/03. Esta distribución de carga horaria permite cumplir con el perfil del egresado.

Cabe Señalar que si bien el Plan 1995 no incluye asignaturas optativas, en la modificatoria de 2005 se incorporan 180 horas de optativas. De acuerdo con las opiniones vertidas por docentes, la carrera ha tenido históricamente un fuerte componente de producción animal y con las asignaturas optativas que se incorporen en el nuevo plan se pretende dar una orientación más inclinada hacia la producción vegetal, mediante la incorporación de contenidos que no son atendidos por ninguna asignatura obligatoria.

A partir del análisis de la documentación analizada y de las observaciones realizadas en la visita a la carrera, se considera que hay correspondencia entre objetivos, contenidos, tipo de actividades teóricas y prácticas, la metodología de enseñanza, las modalidades de evaluación, carga horaria y la bibliografía prevista. Si bien se considera que las actividades curriculares permiten lograr el perfil profesional propuesto, se recomienda incrementar las actividades prácticas de los alumnos, especialmente en las asignaturas aplicadas agronómicas, como así también el uso del campo experimental con fines didácticos. La bibliografía disponible para los alumnos es suficiente.

Las modalidades de evaluación de los estudiantes comprenden aspectos cognitivos, actitudinales, desarrollo de la capacidad de análisis, destrezas y habilidades para seleccionar y procesar información y resolver problemas. Se realizan evaluaciones continuas mediante parciales y exámenes globales regulares, existiendo también dos modalidades por promoción que incluyen una instancia final de examen. Durante el cursado de las asignaturas se hace mucho hincapié en las evaluaciones parciales y son las que conllevan mayores dificultades de aprobación por parte de los alumnos. Las evaluaciones finales son integradoras, presentan mejores notas y menores porcentajes de desaprobación.

Los estudiantes conocen con anticipación la forma de evaluación y acceden a los resultados de sus evaluaciones como complemento de su aprendizaje. La frecuencia, cantidad y distribución de las evaluaciones no afectan el normal desarrollo de los cursos. No obstante, los estudiantes manifiestan tener problemas con la manera en que se distribuyen las fechas de exámenes finales, que en general ocupan 3 o 4 días seguidos en un turno, lo que no les da tiempo para rendir más de una asignatura, por lo que preferirían cambiar esa modalidad. Por último, se ha advertido que la flexibilización de las correlativas repercutió en el retraso de la marcha del plan de estudios.

Para el desarrollo de los trabajos prácticos de química, física y maquinaria, se utilizan laboratorios pertenecientes a otras unidades académicas de la UCC, que se encuentran muy próximas a la Facultad. Los laboratorios son adecuados, no existen inconvenientes de uso, por lo que la realización de las actividades se considera pertinente. No se realizan otras actividades curriculares fuera del ámbito de la UA, con excepción de algunos viajes a establecimientos propios de la Universidad, diversos establecimientos industriales o del INTA, con asignaturas tales como Prácticas Agropecuarias, Zoología Agrícola, Botánica Sistemática, Edafología, Zootecnia, Mecanización, Ecología, Hidráulica y Producciones.

Los estudiantes manifiestan tener actualmente poca práctica de campo, lo que es atribuido en parte a la política de las actuales autoridades de la Universidad y de la Facultad. Para suplir dicha falencia los alumnos recurren a emprendimientos personales, realizando prácticas en los establecimientos agropecuarios de las familias de sus compañeros que provienen del ámbito rural. Los graduados consideran que si bien existe plena ocupación para su profesión y reconocen que su formación básica es fuerte, señalan que ésta adolece de falta de experiencia en la práctica. En suma, como fuera señalado precedentemente, se considera necesario reforzar las actividades de formación práctica, especialmente mediante espacios curriculares de integración donde participen docentes de diversas áreas, que permitan abordar de manera creciente la complejidad de los problemas agropecuarios y utilizando más activamente los campos productivos propios para estos fines.

Cuerpo docente de la carrera

La planta docente de la carrera se incrementó entre 1999 y 2003 de 44 a 47. Está compuesta por 11 profesores titulares (23,4%), 2 profesores asociados (4,3%) y 34 jefes de trabajos prácticos (JTP) (72,3%). De acuerdo con la dedicación, 14 (29,8%) tienen menor o igual a 9 horas, 24 (51%) entre 10 y 19 horas y 9 (19%) entre 20 a 29 horas.

Teniendo en cuenta la política institucional de limitar el número de ingresantes, la cantidad de docentes es suficiente, aún cuando la mayoría se desempeña en asignaturas de dos carreras de grado. Cada asignatura está a cargo de un profesor (generalmente Titular) y uno o más JTP. Los cursos más numerosos se organizan en varias comisiones, cada una a cargo de un JTP. Diversas asignaturas cuentan con un plantel docente mayor. Los responsables de cátedras también se hacen cargo de una comisión de trabajos prácticos, lo que mejora la comunicación con los demás docentes y con los alumnos. El sistema de designación asegura la continuidad y desarrollo de las actividades curriculares.

En cuanto a la estructura del cuerpo académico, cabe señalar que cerca del 74% de los docentes posee título de Ingeniero Agrónomo, un 14% de Biólogo, quienes que en su mayoría se desempeñan en las asignaturas básicas agronómicas, 6% de Ingenieros en las asignaturas básicas y 6% de veterinarios en el área de producción animal. El 70% ejerce actividades profesionales. Se considera que, como fuera indicado en general para el cuerpo docente de la UA, si bien la trayectoria y formación de los profesores de la carrera permite el desarrollo adecuado de sus respectivas actividades curriculares, es necesario incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado en la especialidad, como también aumentar su dedicación con la finalidad de promover las actividades de investigación.

Los planes de investigación están estrechamente relacionados con las temáticas de la carrera y sus resultados pueden volcarse en los contenidos curriculares. Si bien la mayoría de los docentes se desempeña con dedicación parcial, actualmente en la carrera hay un reconocimiento explícito de la necesidad de aumentar las actividades de investigación. Los convenios de la institución, especialmente con el INTA han favorecido esas actividades. Entre el 2001 y el momento actual los proyectos se cuadruplicaron y

actualmente hay 12 grupos de docentes de la UA. En ese marco, la carrera cuenta con 36 docentes (77%) que están vinculados a tareas de investigación.

La actividad en extensión comprende actualmente a 31 docentes de la UA en 12 proyectos, entre los cuales 20 son de la carrera de Ingeniería Agronómica, todos ellos vinculados directamente con su especialidad. Algunos proyectos son incipientes y la carrera reconoce la necesidad de incentivar estas actividades.

La carrera posee un número importante de convenios en el país y con países extranjeros (FESIA, EARTH, Ecuador, Chile) que son aprovechados para la formación académica de docentes y alumnos. Se destaca la importante colaboración de INTA, particularmente a través de IFFIVE. No obstante, la carrera reconoce la necesidad de acrecentar y formalizar la cooperación con otras instituciones.

Aproximadamente 23 docentes de la carrera están involucrados en servicios al medio que consisten en análisis de suelo y agua, calidad forrajera y cinética farmacológica, actividades del centro de reproducción animal -que en sí mismo es una empresa- y de la clínica veterinaria. Tales actividades son en gran parte pertinentes con la carrera en evaluación. La oferta se ha más que duplicado en los últimos 4 años.

Rendimiento de alumnos

La carrera contaba en el año 2003 con una matrícula de 200 alumnos, número que según datos del 2005 asciende a 279 alumnos, habiendo establecido un cupo de 60 para su ingreso anual. Para su atención dispone de un edificio central con 10 aulas, 2 salas de microscopía, una con 20 lupas binoculares y la otra con 20 microscopios y un microscopio para proyección y digitalización de imágenes. Las clases prácticas de química se dictan en la Facultad de Química, y las de Física se cursan en la Facultad de Ingeniería al igual que las de Maquinaria, que se desarrollan en un aula taller bien equipada. Las asignaturas de Edafología, Fitopatología y de Zoología tienen sus propios laboratorios. Fisiología utiliza para las clases un laboratorio de uso compartido con otras actividades curriculares.

Entre 1997 y 2004 las vacantes en la carrera han permanecido constantes en un número cercano a 60. La cantidad de postulantes ha oscilado entre un mínimo de 42 y

un máximo de 75 (2004), en tanto que la cantidad de ingresantes ha variado entre un mínimo de 40 y un máximo de 66.

No se observan situaciones graves de desgranamiento, deserción o cronicidad, el porcentaje de alumnos desgranados entre primero y segundo año, sobre el análisis de 10 cohortes presenta un máximo de 10% (3/28), y se observa que es excepcional que los estudiantes se retrasen más de un año, como tampoco se han detectado asignaturas con dificultades particulares. La tasa de egreso entre 1997 y 2003 ha variado entre un mínimo de 33% y un máximo de 71%.

De acuerdo con la opinión de alumnos y docentes, a lo largo de la carrera hay asignaturas correlativas que ordenan la marcha del plan de estudios, no existe la condición de alumno libre y la regularidad se logra por medio de asistencia a clase y evaluaciones parciales. En ambos planes de estudios no se contemplan trabajos finales de graduación ni actividades integradoras.

En lo que respecta al ACCEDE, éste ha sido rendido por 21 alumnos (51% de la población en condiciones de rendirlo), un 50% de ellos tiene notas promedio en la carrera entre 6 y 8, y en su gran mayoría corresponden a las cohortes de 1999 y 2000. Esta distribución de los alumnos permite considerar que la muestra es representativa. Del análisis de estos resultados obtenidos en los diferentes problemas se deduce que en los alumnos de la UCC es reducido el uso de herramientas básicas para resolver los problemas y la rigurosidad para encararlos. Los problemas relacionados con Protección Vegetal, Ecofisiología y Producción Animal fueron los de mejor respuesta, en tanto que se observan dificultades para responder los de Socio-Economía. Los resultados del ACCEDE han sido poco o nada socializados en la institución, por lo que se recomienda que los docentes tomen conocimiento de los problemas y criterios de corrección de ese examen a fin de evaluar el desempeño de los estudiantes en sus áreas de competencia y así procurar una mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La carrera cuenta con mecanismos institucionales de apoyo, a través de la Secretaría de Pedagogía Universitaria y con sistemas informales a través del trato cotidiano entre alumnos y docentes. Estos últimos son mejor percibidos y reconocidos por el alumno

como una fortaleza de la UA, aunque cabe señalar que dicha Secretaría produce excelente material de apoyo para aspirantes e ingresantes, aborda problemas de aprendizaje, a menudo ligados a una disfunción familiar y realiza pruebas para conocer el nivel intelectual de origen, posibilidades de expresión escrita y oral y problemas de aprendizaje. Los resultados producen diagnósticos tendientes a mejorar la retención y disminuir la cronicidad, que en esta UA no son muy notables.

Del mismo modo que se observó en general para toda la UA, la proporción de alumnos involucrados a las actividades de investigación, desarrollo o vinculación tecnológica es baja y los que realizan estas tareas en general poseen un cargo de ayudante no graduado o una pasantía. Los mismos estudiantes manifiestan tener interés, pero el régimen de asistencia obligatoria a clases limita mucho el tiempo que pueden dedicarle a esas actividades. Esto es reconocido por la carrera y manifiesta su intención de implementar acciones para aumentar la participación estudiantil.

Graduados

Si bien no existen canales formales de comunicación con los graduados, aquellos con los cuales se tuvo contacto manifiestan un muy alto grado de pertenencia manteniendo por lo tanto contactos informales y vinculándose con la formación de posgrado.

Los graduados entrevistados han tenido un buen desarrollo profesional tanto con empresas agropecuarias de primera línea ó en la formación de empresas personales o bien como consultores. Algunos de ellos ocupan posiciones destacadas en organismos de investigación como el INTA y otros en cargos académicos en la misma Universidad.

Infraestructura y equipamiento de la carrera

Las clases prácticas se dividen en comisiones de 15 a 20 alumnos, número que resulta adecuado al equipamiento existente y al número de docentes de la carrera. Los espacios físicos, según la opinión de los docentes y de las autoridades de la carrera, son adecuados para las tareas a desarrollar. No obstante, al igual que para la infraestructura general de la UA, deben mejorarse las condiciones de seguridad de los espacios donde se desarrolla la carrera.

Como fuera señalado, los campos de la UA dedicados a la producción se encuentran subutilizados para el desarrollo de actividades prácticas de los alumnos de la carrera de Agronomía, razón por la cual se recuerda la recomendación de mejorar las instalaciones en algunos de ellos, especialmente en lo que respecta al sistema de riego e invernáculo, a fin de optimizar su aprovechamiento por parte las diversas cátedras.

El equipamiento para las diversas actividades curriculares es en general adecuado y no se observan deficiencias manifiestas. El taller de maquinaria compartido con la Facultad de Ingeniería está bien provisto, con equipos demostrativos adecuados. En cuanto a los laboratorios, se estima conveniente mejorar el espacio para el herbario, lo que ha sido previsto en uno de los planes de mejora.

El sistema de comunicación funciona correctamente, permitiendo una buena conexión dentro de la Unidad Académica y con el exterior. Los equipos de computación están conectados a Internet completando el sistema de comunicación. El acceso y uso de infraestructura y equipamiento no está contemplado en convenios, si bien se efectúan de modo informal. La gestión del uso de los espacios físicos, incluyendo laboratorios, talleres, campos y centros experimentales y vehículos es adecuada para cubrir las necesidades de la carrera.

Como ya fuera señalado, la carrera no posee una biblioteca propia y cuenta con la que fuera mencionada para toda la Universidad. Los profesores son consultados dos veces al año sobre las necesidades bibliográficas y expresan que, si bien con excepciones, la compra bibliográfica que se realiza anualmente es representativa de sus demandas.

En las distintas instancias de aprendizaje, se alcanzan los objetivos particulares de cada materia, al contar con un cuerpo docente apropiado y una infraestructura correcta y adecuada en su disponibilidad y dimensión al número de alumnos.

De acuerdo a la información suministrada por la carrera, puede concluirse que los recursos económicos de que dispone resultan suficientes, proviniendo en su mayor parte de las matrículas de los alumnos. Se ha propuesto en el mediano plazo incrementar

los servicios a terceros como fuente alternativa de ingresos, como así también promover convenios que aporten recursos para tareas específicas de investigación.

Gobierno y gestión de la carrera

La carrera es conducida por el Decano y el Secretario Técnico y un Consejo consultivo de Profesores. Asimismo, hay un Coordinador de Carrera y comisiones propias de la carrera. Como se ha indicado más arriba, las funciones del Secretario Técnico serán reestructuradas a fin de optimizar las tareas a su cargo.

La carrera cuenta con una comisión de Reforma del Plan de Estudios y una de Seguimiento Curricular de reciente creación. Esta última se halla abocada a la definición y organización de Áreas o Departamentos, lo que contribuirá a una articulación horizontal y vertical. En el archivo de la UCC existe un registro actualizado de los antecedentes académicos y profesionales del personal docente. En la página web de la universidad se puede consultar por asignatura los nombres de los profesores, sus títulos académicos y los cargos que desempeñan en la institución.

No se ha observado la existencia de convenios para el intercambio de docentes propios de la carrera. Se ha detectado la existencia de un posgrado, desarrollado por docentes españoles en la UCC, que ha podido ser aprovechado por algunos docentes de Administración de la UA. Cabe recordar aquí que, no obstante, se considera necesario que la carrera promueva vinculaciones con otras instituciones para que sus docentes puedan acceder a cursos de perfeccionamiento en el país o el exterior.

3. Conclusiones acerca de la situación actual de la carrera

En síntesis, la carrera tiene dos planes de estudio en vigencia, el primero data de 1995 y el otro de 2005. Los contenidos generales se corresponden con la denominación del título que otorga la carrera y sus alcances. El Plan 2005 incorpora 180 horas de asignaturas optativas. En ninguno de los planes de estudio hay espacios integradores. Tampoco se observa articulación horizontal ni vertical y no se han podido identificar concretamente los espacios curriculares y las actividades referidas a los tres niveles de intensificación de la formación práctica. De acuerdo a la información disponible, las horas asignadas resultan inferiores a las establecidas en la Resolución MECyT N° 334/03 lo que

se considera una deficiencia del plan de estudios. Ambos planes de estudio considerados en general, incluyen los contenidos curriculares mínimos y principales definidos en la Resolución MECyT N°334/03 y su tratamiento en las asignaturas correspondientes es correcto. No obstante, se advierte que en ninguno de los planes se contemplan los contenidos de Química Agrícola, como tampoco aquellos referidos a la Formación para la Investigación, ni se observan mecanismos que verifiquen el conocimiento del idioma inglés.

En relación a todas las actividades curriculares, se considera que hay correspondencia entre objetivos, contenidos, carga horaria, bibliografía y metodología de enseñanza y evaluación. Se advierte la necesidad de incrementar las actividades prácticas de los alumnos. El acervo bibliográfico disponible para los alumnos es suficiente.

La carrera cuenta en la actualidad con un total de 279 alumnos, con un ingreso anual de 60 y respecto de su desempeño no se advierten diferencias con el del resto de la UA.

Del mismo modo que para todo el cuerpo de profesores de la UA, se considera que el mismo tiene una formación adecuada para la docencia, aunque resulta necesario incrementar la proporción de los que cuentan con formación de posgrado en la especialidad, como también aumentar las dedicaciones con la finalidad de promover las actividades de investigación. Cabe recordar que se considera necesario que la carrera promueva vinculaciones con otras instituciones para que sus docentes puedan acceder a cursos de perfeccionamiento en el país o el exterior.

Los resultados del ACCEDE han sido poco o nada socializados en la institución, lo que limita su aprovechamiento para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4. Requerimientos y recomendaciones

Requerimiento 1: Incluir en los dos planes de estudio vigentes los contenidos de Química Agrícola.

Requerimiento 2: Incluir en los dos planes de estudio vigentes los contenidos de Formación para la Investigación.

Requerimiento 3: Introducir en el plan de estudios mecanismos que aseguren que los alumnos adquieran un manejo mínimo de idioma inglés

Requerimiento 4: Presentar la información referida a la intensificación de la formación práctica e integradora para los tres niveles en el Plan de estudios 2005, detallando las horas, actividades, metodología y espacios curriculares.

Requerimiento 5: Reformular los planes de mejora presentados “Actividades de investigación y extensión” y “Cuerpo docente” especificando la cantidad de cargos docentes que aumentarán la dedicación, las categorías correspondientes y las áreas involucradas; los instrumentos de fomento para el perfeccionamiento en formación de posgrado de los docentes, indicando si se trata de cursos de perfeccionamiento de mediana duración en el país o el exterior y los mecanismos para la promoción de su participación en congresos nacionales e internacionales.

Por otra parte, el Comité de Pares formula las siguientes recomendaciones adicionales conducentes a lograr el mejoramiento de la carrera.

- 1) Diseñar e implementar un mecanismo sistemático de control y evaluación del desempeño docente que incluya la comunicación de los resultados de las evaluaciones realizadas por los alumnos.
- 2) Incorporar en los laboratorios las medidas de seguridad exigidas, entre ellas las duchas y lavajos.
- 3) Mejorar las instalaciones del campo experimental, especialmente en lo que respecta al sistema de riego e invernáculo e incrementar las actividades prácticas que en dicho campo desarrollan los alumnos.
- 4) Mejorar la interacción de los campos productivos de la unidad académica con las carreras, para fines de investigación y docencia.
- 5) Instrumentar un mecanismo de difusión de los resultados del ACCEDE entre el cuerpo docente.
- 6) Formalizar la conformación de los departamentos que estructuran la carrera y reestructurar las funciones de la Secretaría Técnica de la unidad académica.

7) Reforzar las actividades de extensión y prestación de servicios, fundamentalmente en lo que respecta a la participación de alumnos.

8) Mejorar el espacio destinado al herbario.

5. Análisis de la respuesta presentada por la institución y compromisos

En la respuesta a la vista la institución responde a los requerimientos realizados ampliando y actualizando información y presentando planes y estrategias que se desarrollan a continuación:

Con respecto al requerimiento 1, la institución informa las actividades curriculares que incluyen los contenidos de química agrícola, en los dos planes de estudio vigentes, el de 1995 y el de 2005. Respecto del Plan 1995, éstos se encuentran en las asignaturas: Química I; Química II; Edafología y Química III. En el Plan 2005, las asignaturas son: Química General, Inorgánica y Orgánica; Química Biológica; Edafología y Química Agrícola. Se ofrece un detalle de los trabajos prácticos que abarcan esa temática.

El Comité de Pares considera que la documentación presentada por la institución permite concluir que los contenidos de Química Agrícola establecidos en la Resolución MECyT N°334/03, se encuentran contemplados de manera suficiente en los dos planes de estudios de la carrera, tanto el Plan 1995 cuanto el de 2005. Por tal razón no tiene vigencia la debilidad señalada por el requerimiento.

Con respecto al requerimiento 2, la institución informa que en el marco del Plan 1995 se realizará un curso de formación para investigadores como actividad extracurricular: “Taller de formulación de proyectos científicos”, de 30 hs. de duración cuyo programa se adjunta. Éste será dictado por docentes de la Facultad que cuenten con una amplia trayectoria en el campo de la investigación. Para el Plan 2005, se expresa, asimismo, que los contenidos básicos de metodología de la investigación se incluirán en la asignatura “Introducción a las Ciencias Agropecuarias” y se realizará un curso obligatorio sobre formación para la investigación como parte de los seminarios, cuyo programa se adjunta. La incorporación consta en la Resolución de Decanato N° 63/05.

Además, se fomentará la participación de los alumnos en los diferentes proyectos de investigación de la Facultad previendo un espacio en el horario de clases para que los alumnos que se inserten en dichos trabajos. Para ambos planes se mencionan, las asignaturas en las que los alumnos realizarán actividades de investigación con seguimiento de los docentes de las cátedras.

El Comité de Pares considera que la propuesta es adecuada, factible de realizar con los recursos que se presentan y por lo tanto el requerimiento es respondido satisfactoriamente.

Con respecto al requerimiento 3, la institución informa que para el Plan 2005 se incluyó un examen de inglés obligatorio en el cuarto año de la carrera y a tal efecto la UA cuenta con un convenio con el British School, que ya se encuentra trabajando coordinadamente con la UCC y en ese marco se ofrece la capacitación a los alumnos. Ésta garantizará la formación en lecto-comprensión de textos técnicos. La institución informa que para los alumnos del Plan 1995 si bien la asistencia al curso es optativa, el examen de lecto-comprensión es obligatorio, según consta en la Resolución de Decanato N° 63/05.

El Comité de Pares considera que la propuesta presentada es adecuada, los medios para concretarla son apropiados y permiten a la carrera cumplir con lo requerido.

Con respecto al requerimiento 4, en relación a la intensificación en la formación práctica la institución informa las actividades, la metodología y la cantidad de horas de práctica involucradas en los tres tipos de formación. En efecto, en la “Introducción a los estudios universitarios y agronómicos”, se incluyen las asignaturas: Introducción a las Ciencias Agropecuarias (con 80 horas de práctica de campo o experimental); Estadística y Diseño Experimental (5 horas); Botánica Sistemática (28 horas). Las prácticas de este bloque se relacionarán con diferentes actividades, como por ejemplo, la producción de aves de corral de raza y su manejo, el transplante del plantín, manejo de riegos, fertilización y protección contra plagas y enfermedades, entre otras.

En el ámbito de la formación práctica que contempla la “Interacción con la realidad agraria”, están comprendidas las asignaturas: Zoología Agrícola (con 12.5 horas de práctica) Edafología (9 horas); Ecología Agraria (20 horas); Fisiología Vegetal (24

horas); Mecanización II (28 horas); Introducción a la Producción Animal (41 horas); Hidráulica y Topografía (22 horas); Fitopatología (13 horas); Mejoramiento Vegetal (10 horas); Mejoramiento Animal (28 horas); Manejo y Conservación de suelos (26 horas); Protección vegetal (50 horas). Entre las actividades se mencionan: monitoreo de plagas, viajes a diferentes zonas para el reconocimiento de distintos ambientes, su problemática y manejo, y trabajo de experimentación en parcelas.

En el bloque de “Intervención crítica sobre la realidad agropecuaria” están comprendidas las asignaturas: Horticultura (con 29 horas de práctica); Fruticultura (31 horas); Forrajes (65 horas); Silvicultura (50 horas); Nutrición Animal (16 horas); Oleaginosas (38 horas); Producción de Rumiantes menores (34 horas); Producción Bovina: (28 horas); Cereales (38 horas); Producción Porcina (31 horas); Cadena Agroalimentaria (15 horas). Entre las actividades se mencionan: manejo de diferentes sistemas de producción, visita a campo de productores de ajo y su relación con la forma de comercialización.

Por otra parte, y en lo que respecta a la integración de contenidos, en el proyecto se informa que para ambos planes, el de 1995 y de 2005, se programa realizar diversos seminarios-taller. Para los contenidos de las ciencias básicas la actividad tendrá lugar en el segundo semestre del segundo año de la carrera; para los contenidos de las ciencias básicas agronómicas será en el primer semestre de cuarto año; y para la resolución de situaciones problemáticas, métodos de casos y abordajes a bases de problemas, será en el segundo semestre de quinto año. La referida incorporación de los seminarios-taller consta en la Resolución de Decanato N° 63/05.

El Comité de Pares evalúa que la propuesta presentada por la carrera es suficientemente pormenorizada en su descripción a la vez que resulta pertinente. Se concluye que el plan es adecuado y suficiente para cumplir con el requerimiento.

Con respecto al requerimiento 5, la institución presentó la reformulación de los planes referidos al desarrollo de la investigación, los que han sido fusionados en una única propuesta, cuyos objetivos son: a) mejorar el perfil de las actividades de investigación y extensión; b) desarrollar áreas de vacancias; c) aumentar el número de

equipos de investigación y extensión; d) involucrar a alumnos y egresados en las actividades de investigación y extensión; e) afianzar e incrementar los servicios; f) generar recursos económicos; g) incrementar la dedicación de los docentes; h) aumentar los docentes con títulos de posgrado; i) mejorar la evaluación de las actividades docentes; j) perfeccionar los mecanismos de admisión y promoción docente.

En ese marco se informan las acciones a llevar a cabo: 1) creación de comisión de investigación y extensión; 2) creación de la carrera de doctorado; 3) incremento del apoyo institucional para la gestión de fuentes de financiamiento; 4) reglamentación de servicios a terceros; 5) creación de un sistema de evaluación docente integral de la UA; 6) reglamentación de mecanismos de admisión y promoción docente; 7) aumento de la dedicación docente durante los próximos seis años de la siguiente manera: del total de 79 docentes de la carrera, 10 de ellos tendrán dedicación mayor a 30 horas (un incremento del 233 %); 24 tendrán dedicación de entre 20 y 30 horas (incremento del 243 %); 25 tendrán dedicación de entre 10 y 20 horas (incremento del 47 %) y 20 tendrán dedicación menor a 10 horas (lo que representa una disminución del 62 %). Asimismo, 8) se dará apoyo a docentes para que realicen estudios de posgrado: en seis años se duplicaría los docentes con título de master (20 para el año 2011) y doctorado (22 para el año 2011), ambas cifras equivalen al 52 % del cuerpo docente de la carrera. Para esta acción se prevé el otorgamiento de becas en diferentes proporciones.

En cuanto a los recursos financieros, para solventar las acciones propuestas se indica que provendrán tanto del propio presupuesto cuanto de fuentes externas de organismos nacionales e internacionales. Se prevé un fuerte incremento de los ingresos por servicios a terceros. Para las dedicaciones docentes se incrementará el presupuesto de la Unidad Académica en aproximadamente \$33.000.- al año. En formación de recursos humanos se invertirá la suma de \$10.000.- anuales. Se informa al cronograma de las actividades para el período 2005-2011.

El Comité de Pares considera que este nuevo Plan de Mejoras posee objetivos claros, concretos y adecuados para alcanzar los estándares vigentes. Las acciones propuestas son adecuadas para el logro de dichos objetivos, el cronograma es apropiado y

los recursos con que cuenta la Unidad Académica son suficientes. Por lo tanto, se evalúa que el requerimiento es respondido satisfactoriamente.

En relación con las recomendaciones, la institución ha respondido informando sobre el grado de avance de cada una de ellas o bien indicando los planes que desarrollará al respecto, y se menciona la inversión de la suma total de \$80.000.- en instalaciones del campo experimental, medidas de seguridad para los laboratorios, entre otras cosas. El Comité de Pares considera que estas estrategias permitirán alcanzar la excelencia académica de la carrera.

Como se ha reseñado arriba los nuevos planes de mejoramiento propuestos por la institución en su respuesta a los requerimientos efectuados por el Comité de Pares son, en general, suficientemente detallados, cuentan con metas adecuadas a la solución de los problemas relevados, estrategias precisas y una estimación correcta de sus costos, lo que permite emitir un juicio positivo acerca de su viabilidad y genera expectativas ciertas y fundadas de que la carrera podrá alcanzar mejoras efectivas a medida que avance en su concreción. Dado que en su evaluación de los planes de mejora los pares los consideraron, en general, suficientes y apropiados, la institución asume ante la CONEAU los siguientes compromisos:

- I. Incorporar en el Plan de estudios de 1995 y de 2005 actividades obligatorias de formación para la investigación.
- II. Garantizar la implementación de la instancia de evaluación obligatoria de los conocimientos de idioma inglés en los Planes de estudio de 1995 y 2005 de la carrera.
- III. Incluir en el Plan 2005 actividades de intensificación de la formación práctica e integradora para los tres niveles contemplados en la Resolución MECyT N° 334/03, de acuerdo a la propuesta presentada por la institución, garantizando la realización de prácticas en el campo experimental.
- IV. Implementar la acciones orientadas a incrementar las actividades de investigación y extensión de acuerdo al plan presentado por la institución, asegurando la participación de los alumnos en los proyectos de investigación desarrollados en la Facultad.

6. Conclusiones de la CONEAU

Se ha realizado un análisis pormenorizado de la situación actual de la carrera. Se deja constancia de que la carrera de Ingeniería Agronómica ha sido evaluada según las normas sancionadas en la Resolución MECyT N° 334/03 para el título de Ingeniero Agrónomo. La carrera, a pesar de sus calidades, no reúne en su totalidad las características exigidas por los estándares. Se comprueba que en la respuesta a la vista se han subsanado las falencias detectadas con planes adecuados y precisos. Así se llega a la convicción de que la institución conoce ahora los problemas de la carrera, identifica los instrumentos para resolverlos en forma concreta y sabe qué acciones requerirá este proceso de mejoramiento, lo que permite estimar su viabilidad. Por todo ello se considera que la incorporación de las estrategias de mejoramiento, traducidas en los compromisos detallados, junto con otras acciones cuyo desarrollo sea considerado pertinente por la institución, fundamenta la expectativa de que la carrera podrá reunir a futuro las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la Resolución MECyT N°334/03, estimándose procedente en consecuencia otorgar la acreditación por el término de tres años.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y
ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Acreditar la carrera de Ingeniería Agronómica de la Universidad Católica de Córdoba, Facultad de Ciencias Agropecuarias por un período de tres (3) años con los compromisos que se detallan en el artículo 2º y las recomendaciones correspondientes al artículo 3º.

ARTICULO 2º: Dejar establecidos los compromisos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera de Ingeniería Agronómica.

- I. Incorporar en el Plan de estudios de 1995 y de 2005 actividades obligatorias de formación para la investigación.
- II. Garantizar la implementación de la instancia de evaluación obligatoria de los conocimientos de idioma inglés en los Planes de estudio de 1995 y 2005 de la carrera.
- III. Incluir en el Plan 2005 actividades de intensificación de la formación práctica e integradora para los tres niveles contemplados en la Resolución MECyT N° 334/03, de acuerdo a la propuesta presentada por la institución, garantizando la realización de prácticas en el campo experimental.
- IV. Implementar la acciones orientadas a incrementar las actividades de investigación y extensión de acuerdo al plan presentado por la institución, asegurando la participación de los alumnos en los proyectos de investigación desarrollados en la Facultad.

ARTICULO 3º: Dejar establecidas las siguientes recomendaciones:

1. Diseñar e implementar un mecanismo sistemático de control y evaluación del desempeño docente que incluya la comunicación de los resultados de las evaluaciones realizadas por los alumnos.
2. Incorporar en los laboratorios las medidas de seguridad exigidas, entre ellas las duchas y lavaojos.
3. Mejorar las instalaciones del campo experimental, especialmente en lo que respecta al sistema de riego e invernáculo e incrementar las actividades prácticas que en dicho campo desarrollan los alumnos.
4. Mejorar la interacción de los campos productivos de la unidad académica con las carreras, para fines de investigación y docencia.
5. Instrumentar un mecanismo de difusión de los resultados del ACCEDE entre el cuerpo docente.
6. Formalizar la conformación de los departamentos que estructuran la carrera y reestructurar las funciones de la Secretaría Técnica de la unidad académica.
7. Reforzar las actividades de extensión y prestación de servicios, fundamentalmente en lo que respecta a la participación de alumnos.
8. Mejorar el espacio destinado al herbario.

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 4º: Antes del vencimiento del término expresado en el artículo 1º, la institución deberá presentarse a la convocatoria correspondiente para solicitar extensión de la acreditación, en cuya oportunidad la CONEAU verificará el cumplimiento de los compromisos y analizará la marcha de la carrera con respecto al perfil de calidad contenido en los estándares y demás normas de acreditación.

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 840 - CONEAU - 05